



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 31 OCT 2012

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 239/2012, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES OCTUBRE 2012"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Octubre de 2012, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Octubre de 2012, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 26/100 (\$ 2.625.624,26), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Octubre de 2012, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 26/100 (\$ 2.625.624,26), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las Ordenes de Pago correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4° -** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 390 /2012.-**

<b>TCP</b>
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió

*[Signature]*  
**C.P.N. Luis Alberto CABALLERO**  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



## ANEXO I

### RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 390/2012.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 439.907,25.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 65.941,50.-
REMUNERACIONES	\$ 2.119.775,51.-
TOTAL	\$ 2.625.624,26.-

<b>TCP</b>
Confeccionó <i>hu</i>
Controló
Corrigió

*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia